



07639

## INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:

### CERTIFICA

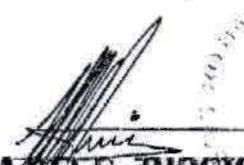
Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 88, se encuentra la Resolución No. 350-2009, que integra y literalmente dice:

**RESOLUCION. No.350-2009**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Veintiuno de Enero del Dos Mil Nueve, a las Diez de la Mañana, en fecha del Veintiuno de Enero del año dos mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES "PESCADORES DE SOLENTINAME"**

**R.I.(COOPASMUPESOL)** Constituida en el Municipio de San Carlos, del Departamento de RIO San Juan, el día Cuatro de Septiembre del año Dos mil Ocho. Se inicia con Cuarenta y Dos (42) asociados, Veintinueve (29) Hombres, Trece (13) mujeres. Con un capital social Suscrito de C\$ 4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CORDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la

Personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES "PESCADORES DE SOLENTINAME"**

**R.I.(COOPASMUPESOL)** Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: **Alejandro Cesar Altamirano**, Vicepresidente: **Reynaldo Jesús Altamirano López**. Secretario: **Manuel Salvador Altamirano Oporta**, Tesorero: **Johanna del Socorro Altamirano Requene**. Vocal: **Denis Omar Morales Flores**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.(F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Veintiún días del mes de Enero del año dos mil Nueve.

  
LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA.  
ROC. 08818